



TARTAGAL, 06 de agosto de 2.025

Expte. N° 22.009/24

RESOLUCIÓN N° 104-IEM-2025

VISTO:

La Res. N° 073-IEM-2025; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación del Prof. CORTÉS, caducó el 26/07/2025 para realizar la correspondiente apertura de legajo y posterior toma de posesión en nuestro instituto;

QUE corresponde prorrogar la designación al docente en cuestión en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) por el tiempo transcurrido;

QUE según el art. 5 de la Res. CS N° 261/19 establece el período máximo entre la notificación de la designación y su respectiva toma de posesión el cual fue vencido;

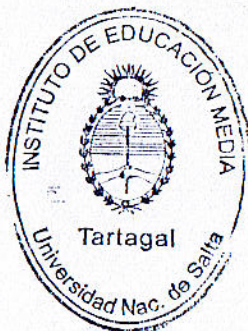
QUE por pedido de DGP, resulta necesario emitir la correspondiente resolución para no entorpecer la apertura del legajo del docente debido a que entre un acto administrativo y el otro existen diferencias temporales.

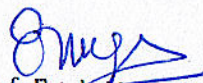
POR ELLO:

**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogado los plazos establecidos para la toma de posesión del Prof. José Antonio CORTÉS DNI N° 36.379.689, en el cargo Auxiliar Docente (18 UH) – Suplente de las asignaturas de Matemática y Física de 3° y Tecnología de 1° año, 1° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 27 de julio hasta el 11 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta